Gmail **Julio Cesar Painchault Perez <juliopainchault@gmail.com>**

Expediente administrativo 25899-33-33-003-2022-00127-00

1 mensaje

Julio Cesar Painchault Perez <juliopainchault@gmail.com> 15 de marzo de 2023, 15:10
Para: j01adminzip@cendoj.ramajudicial.gov.co, notificacionescundinamarcalqab@gmail.com, lmancera67@gmail.com

Doctor
Jorge Luis Lima Navarro
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Zipaquirá
E. S. D.

Ref. Proceso: 25899-33-33-003-2022-00127-00
Demandante: GLORIA LILIANA MANCERA VERA
Demandado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: Expediente administrativo

JULIO CÉSAR PAINCHAULT PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.135.953 y portador de la tarjeta profesional 171.207 del C.S. de la J., en mi condición de apoderado del Municipio de Zipaquirá, a través de poder especial, amplio y suficiente, otorgado por el doctor **BREYNER ARMANDO ORTEGON OLIVERA**, secretario Jurídico del Municipio de Zipaquirá,, respetuosamente me permito por medio del presente correo allegar el expediente administrativo de la señora **GLORIA LILIANA MANCERA VERA,** que reposa en la Secretaría de Educación del Municipio de Zipaquirá, el cual fue remitido a este apoderado el día de hoy mediante correo electrónico.

--
Atentamente,

JULIO CÉSAR PAINCHAULT PÉREZ
Abogado

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo podrá ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibida por la leyes colombianas y su uso sin autorización podrá acarrear las sanciones previstas en estas.

Libre de virus.www.avast.com

Gloria Mancera.pdf
2787K